 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202502767

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	YADIRA ESMERALDA CORONELL MOLINA		
Identificación:	22.617.020		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTE, REMERGENTES Y DESATENDIDAS LEPROSA, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202502199	Fecha de C.D.P.	27/08/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202506656	Fecha del R.P.	24/09/2025
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 17.200.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 17.200.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
24/09/2025	31/12/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO


(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 17.200.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 17.200.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 7.600.000
Valor por ejecutar		\$ 9.600.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		2

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Diseñar e implementar estrategias para la prevención de la discriminación y el fomento de la inclusión social.	<p>seguimiento y asistencia técnica y administrativa de la guía de manejo de pacientes con lepra establecida por el Ministerio de salud y protección social evaluando la gestión del programa.</p> <p>Visitas de seguimiento y monitoreo a las: IPS Cemegs y Promocosta de Baranoa; en el proceso de manejo integral y tratamiento oportuno de la lepra, conforme a lo establecido en los lineamientos nacionales del programa.</p>
2. Fortalecer la participación de organizaciones de sociedad civil en los espacios de decisión existentes en los territorios, relacionados con lepra o enfermedad de Hansen.	<p>1. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:</p> <p>Se realiza visita de seguimiento de asistencia técnica por parte de YADIRA CORONELLMOLINA TRABAJADORA SOCIAL del programa de Lepra del departamento del Atlántico, En coordinación con la Referente del programa de salud pública municipal de</p>



**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

LURUACO Nombre MILENA BASSA.

Se realiza aplicación de la lista de chequeo establecida por el Ministerio de salud y protección Social para el seguimiento al programa de la secretaria de salud municipal de LURUACO y Evaluar los indicadores que establece el programa a nivel nacional, entre los componentes a evaluar está los siguientes (Cuarto Trimestre):

- Organización y gestión del programa
- Diagnostico laboratorio y clínico
- Tratamiento y seguimiento integral al paciente
- Seguimiento a convivientes
- Valoración de la vulnerabilidad
- Rehabilitación
- Sistemas de información
- Monitoreo y evaluación
- Compromisos
- Datos de la visita de asistencia técnica

Es importante tener en cuenta que cada componente está conformado por indicadores los Cuáles serán evaluados al realizar la aplicación de la lista de chequeo y así medir la gestión del manejo del programa de lepra en el Secretaria de salud municipal de LURUACO permitiendo identificar debilidades – fortalezas, para realizar la asesoría – acompañamiento por parte del Departamento del Atlántico.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se realiza visita de asistencia técnica al programa de Lepra de la ESE HOSPITAL DE SABANALARGA – por parte de YADIRA CORONELL TRABAJADORA SOCIAL del programa de lepra del departamento del Atlántico la cual fue Atendida por MARILYN ESTRADA enfermera líder de programas de la ESE HOSPITAL DE SABANALARGA Se realizó visita de asistencia técnica y seguimiento el para la revisión de la búsqueda activa de sintomáticos de piel y SNP (sintomáticos de nervios periféricos), la enfermera manifiesta que la búsqueda institucional se está realizando a través del ítems de sintomáticos de piel que se diligencia en las historias clínicas de los consultantes, se revisaron dos historias clínicas y se evidencio el diligenciamiento. A través del PIC (plan de



**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

intervenciones colectivas), se realizó actividad educativa y búsqueda activa de sintomático de piel a nivel comunitario en el municipio y no se captó ningún sintomático de piel, esta actividad se desarrolló en el mes de Septiembre de 2025 y en el mes de septiembre de 2025 se desarrolló capacitación a través del PIC tema signos y síntomas de Lepra.

Se le ha realizado seguimiento al paciente prevalente en el municipio por parte del equipo del programa (trabajo social, Psicóloga, técnico del programa) para identificar sintomáticos de piel en los convivientes y factores de riesgos psicosociales con el objetivo de darles el abordaje pertinente y activar las rutas indicadas para ayudar al paciente y familiares, del municipio del Sabanalarga para fortalecer las líneas de acción del programa de Lepra la ESE hospital de SABANALARGA, se le sugiere a la enfermera notificar cualquier caso sospechoso de Lepra al programa de Lepra del departamento del Atlántico con la finalidad de activar las rutas de atención y realizar un diagnóstico oportuno, dar el tratamiento establecido por programa nacional y evitar discapacidades en el paciente.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

- Se realiza visita de asistencia técnica por parte de YADIRA CORONELL MOLINA, referente

Programa de Lepra del departamento del Atlántico, en coordinación con la Referente Del programa de salud pública municipal de SABANALARGA nombre ROBERTO ARIZA

Se realiza aplicación de la lista de chequeo establecida por el Ministerio de salud y protección Social para el seguimiento al programa de la secretaria de salud municipal de SABANALARGA y evaluar los indicadores que establece el programa a nivel nacional, entre los componentes a evaluar está los siguientes (Cuarto Trimestre):

- Organización y gestión del programa
- Diagnostico laboratorio y clínico
- Tratamiento y seguimiento integral al paciente
- Seguimiento a convivientes
- Valoración de la vulnerabilidad
- Rehabilitación



SECRETARIA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

- Sistemas de información
- Monitoreo y evaluación
- Compromisos

Datos de la visita de asistencia técnica
Es importante tener en cuenta que cada componente está conformado por indicadores los Cuáles serán evaluados al realizar la aplicación de la lista de chequeo y así medir la gestión Del manejo del programa de lepra en el Secretaria de salud municipal de SABANALARGA Permitiendo identificar debilidades – fortalezas, para realizar la asesoría – acompañamiento por parte del programa de lepra del departamento del Atlántico.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Se realiza visita de asistencia técnica por parte de YADIRA CORONELL MOLINA, Trabajadora Social programa de Lepra del departamento del Atlántico, en coordinación con la Referente del programa de salud pública municipal de CAMPO DE LA CRUZ nombre GRECIA MIRANDA PALENCIA Se realiza aplicación de la lista de chequeo establecida por el Ministerio de salud y protección social para el seguimiento al programa de la secretaria de salud municipal de CAMPO DE LA CRUZ y evaluar los indicadores que establece el programa a nivel nacional, entre los componentes a evaluar están los siguientes (Cuarto Trimestre):

- Organización y gestión del programa
- Diagnostico laboratorio y clínico
- Tratamiento y seguimiento integral al paciente
- Seguimiento a convivientes
- Valoración de la vulnerabilidad
- Rehabilitación
- Sistemas de información
- Monitoreo y evaluación
- Compromisos
- Datos de la visita de asistencia técnica

Es importante tener en cuenta que cada componente está conformado por indicadores los Cuáles serán evaluados al realizar la aplicación de la lista de chequeo y así medir la gestión del manejo del programa de lepra en el Secretaria de



**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001

FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

salud municipal de CAMPO DE LA CRUZ permitiendo identificar debilidades – fortalezas, para realizar la asesoría – acompañamiento por parte del programa de lepra del departamento del Atlántico.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Durante la reunión inicial se socializan las competencias de la IPS PROMOCOSTA Municipio de Campo de la Cruz con el fin de fortalecer el programa de lepra teniendo en cuenta los lineamientos nacionales del Ministerio de Salud, la meta de captación y diagnóstico de casos nuevos debe ser del 60% con casos paucibacilares y cero grado de discapacidad, por tal motivo es de gran importancia ejecutar actividades de promoción y prevención sobre signos y síntomas de la lepra con la población afectada, familiares, contactos y comunidad en general, la IPS debe realizar este cumplimiento en su población afiliada haciendo concurrencia en los Municipios del Departamento del Atlántico, dentro

de las competencias que establece el ministerio de salud nacional se encuentran la siguiente información que será socializada en la fecha que coordinara la secretaria de salud municipal de Malambo.

- Historia de la enfermedad
- Definición de la enfermedad
- Signos y síntomas
- Triada epidemiológica
- Definición de sintomático de piel
- Medios de clasificación
- Modo de transmisión
- Tipos de Lepra
- Reacciones leproticas tipo 1 y 2
- Tratamiento
- PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD DE HANSEN/LEPRA 2016-2025

Pilares estratégicos:

- Reforzarla rectoría y gobernanza de las entidades territoriales y la nación en el control

De la enfermedad de Hansen a través de la coordinación y las alianzas.



SECRETARÍA GENERAL

**INFORME DE SUPERVISION DE
CONTRATOS PARA PRESTACION DE
SERVICIOS – BIENES Y
SUMINISTROS**

VERSIÓN

001


FECHA DE
APROBACIÓN

2024-01-31

	<ul style="list-style-type: none"> • Detenerla enfermedad de Hansen y sus complicaciones mediante la oferta de servicios integrales con oportunidad, calidad y eficiencia. • Eliminar la discriminación y fomentar la inclusión con un enfoque de participación y Garantía de derechos. • Desafíos • Debilidades en la rectoría y gobernanza de las entidades territoriales para el efectivo control de la Enfermedad de Hansen/Lepra. • Deficiencias de los servicios de salud para lograr una atención integral de los pacientes afectados por la Enfermedad de Hansen/Lepra. • Persistencia del estigma y discriminación frente a la Enfermedad de Hansen y los Pacientes viviendo con Enfermedad de Hansen/Lepra <ul style="list-style-type: none"> • Estigma • Discriminación • Desinformación <p>Recolección de información</p>
3. Conformar y fortalecer las redes sociales y comunitarias en enfermedad de Hansen	Se está trabajando la estrategia.
4. Identificar líderes, asociaciones de pacientes y expacientes - fortalecimiento de sus capacidades.	No se realizó esta actividad en el periodo relacionado
5. Trabajar estrategias con otros actores, para luchar por la abolición del estigma y la discriminación, así como el fomento de políticas que faciliten la inclusión social de las personas afectadas por enfermedad de Hansen.	CONGRESO SOBRE LEPROSA HANSEN EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD
6. Hacer el estudio social de las personas afectadas, potencialmente elegibles para subsidios económicos, para que accedan a este, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.	VISITA DE SEGUIMIENTO A PACIENTE ARMINDA ROJANO MUNICIPIO DE SABANALARGA
7. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objetivo contractual.	APOYO ADMINISTRATIVO LOS DIAS 1,2,3,6,7,14,15,16,16,20,21,27,28 DEL MES DE OCTUBRE 2025

5. OVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el

 SECRETARIA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

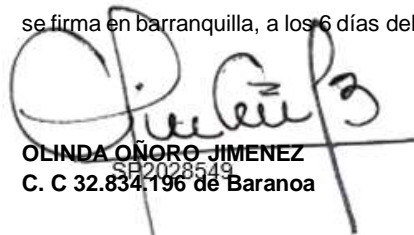
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES ASEGURIDAD SOCIAL (*)

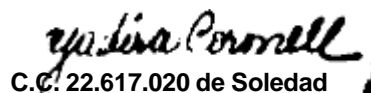
<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	9491376001	04/09/2025	\$118,900
	9493076978	08/10/2025	\$ 321.600
2	9493973463	27/10/2025	\$ 594.000
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$ 1.034.500

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)


NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

se firma en Barranquilla, a los 6 días del mes noviembre del 2025.



OLINDA OÑORO JIMENEZ
 C. C 32.834.196 de Baranoa


 C.C. 22.617.020 de Soledad

	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Proyectó	Hernan Valencia Martinez – Profesional Administrativo PAI – TB - Lepra	Subsecretaria de Salud Pública
Revisó	Teresita Mastrodomenico Medina – Referente PAI – TB - Lepra	Subsecretaria de Salud Pública
Aprobó	Nadina Casseres – Profesional Administrativo	Subsecretaria de Salud Pública

 SECRETARIA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO YADIRA ESMERALDA CORONELL MOLINA




[Contribución Solidaria](#)
[Certificado de aportes](#)
[Declaración de renta](#)
[Número de planilla](#)
[Pago electrónico](#)
[Soporte de pago](#)
[Verificar planilla](#)

Verificar planilla
 Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía	22617020
EPS	
NUEVA E.P.S.	
Valor aportado a EPS	
240000	
Clave de pago	
9490973463	
Período de cotización (salud)	
3025	10

No soy un robot
 

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.



CERTIFICACIÓN

Yo, **TERESITA MASTRODOMENICO MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 22.637.194 de Sabanalarga, bajo el cargo de profesional universitario de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que la contratista, **YADIRA ESMERALDA CORONELL MOLINA**, identificada con cedula de ciudadanía N° CC 22.617.020; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° **202502767**; de fecha 24 de septiembre de 2025, en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de octubre de 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Diseñar e implementar estrategias para la prevención de la discriminación y el fomento de la inclusión social.	seguimiento y asistencia técnica y administrativa de la guía de manejo de pacientes con lepra establecida por el Ministerio de salud y protección social evaluando la gestión del programa. Visitas de seguimiento y monitoreo a las: IPS Cemegs y Promocosta de Baranoa; en el proceso de manejo integral y tratamiento oportuno de la lepra, conforme a lo establecido en los lineamientos nacionales del programa.
2. Fortalecer la participación de organizaciones de sociedad civil en los espacios de decisión existentes en los territorios, relacionados con lepra o enfermedad de Hansen.	1. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se realiza visita de seguimiento de asistencia técnica por parte de YADIRA CORONELLMOLINA TRABAJADORA SOCIAL del programa de Lepra del departamento del Atlántico, En coordinación con la Referente del programa de salud pública municipal de LURUACO Nombre MILENA BASSA. Se realiza aplicación de la lista de chequeo establecida por el Ministerio de salud y protección Social para el seguimiento al programa de la secretaria de salud municipal de LURUACO y Evaluar los indicadores que establece el programa a nivel nacional, entre los componentes a evaluar está los siguientes (Cuarto Trimestre): <ul style="list-style-type: none">• Organización y gestión del programa• Diagnostico laboratorio y clínico• Tratamiento y seguimiento integral al paciente• Seguimiento a convivientes



- Valoración de la vulnerabilidad
- Rehabilitación
- Sistemas de información
- Monitoreo y evaluación
- Compromisos
- Datos de la visita de asistencia técnica

Es importante tener en cuenta que cada componente está conformado por indicadores los

Cuáles serán evaluados al realizar la aplicación de la lista de chequeo y así medir la gestión del manejo del programa de lepra en el Secretaria de salud municipal de LURUACO permitiendo identificar debilidades – fortalezas, para realizar la asesoría – acompañamiento por parte del Departamento del Atlántico.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se realiza visita de asistencia técnica al programa de Lepra de la ESE HOSPITAL DE SABANALARGA – por parte de YADIRA CORONELL TRABAJADORA SOCIAL del programa de lepra del departamento del Atlántico la cual fue Atendida por MARILYN ESTRADA enfermera líder de programas de la ESE HOSPITAL DE SABANALARGA Se realizó visita de asistencia técnica y seguimiento el para la revisión de la búsqueda activa de sintomáticos de piel y SNP (sintomáticos de nervios periféricos), la enfermera manifiesta que la búsqueda institucional se está realizando a través del ítems de sintomáticos de piel que se diligencia en las historias clínicas de los consultantes, se revisaron dos historias clínicas y se evidencio el diligenciamiento. A través del PIC (plan de intervenciones colectivas), se realizó actividad educativa y búsqueda activa de sintomático de piel a nivel comunitario en el municipio y no se captó ningún sintomático de piel, esta actividad se desarrolló en el mes de Septiembre de 2025 y en el mes de septiembre de 2025 se desarrolló capacitación atreves del PIC tema signos y síntomas de Lepra.

Se le ha realizado seguimiento al paciente prevalente en el municipio por parte del equipo del programa (trabajo social, Psicóloga, técnico del programa) para identificar sintomáticos de piel en los convivientes y factores de riesgos psicosociales con el objetivo de darles el abordaje pertinente y activar las rutas indicadas para ayudar al paciente y familiares, del municipio del Sabanalarga para fortalecer las líneas de acción



del programa de Lepra la ESE hospital de SABANALARGA, se le sugiere a la enfermera notificar cualquier caso sospechoso de Lepra al programa de Lepra del departamento del Atlántico con la finalidad de activar las rutas de atención y realizar un diagnóstico oportuno, dar el tratamiento establecido por programa nacional y evitar discapacidades en el paciente.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

- Se realiza visita de asistencia técnica por parte de YADIRA CORONELL MOLINA, referente

Programa de Lepra del departamento del Atlántico, en coordinación con la Referente

Del programa de salud pública municipal de SABANALARGA nombre ROBERTO ARIZA

Se realiza aplicación de la lista de chequeo establecida por el Ministerio de salud y protección Social para el seguimiento al programa de la secretaria de salud municipal de SABANALARGA y evaluar los indicadores que establece el programa a nivel nacional, entre los componentes a evaluar está los siguientes (Cuarto Trimestre):

- Organización y gestión del programa
- Diagnostico laboratorio y clínico
- Tratamiento y seguimiento integral al paciente
- Seguimiento a convivientes
- Valoración de la vulnerabilidad
- Rehabilitación
- Sistemas de información
- Monitoreo y evaluación
- Compromisos

Datos de la visita de asistencia técnica

Es importante tener en cuenta que cada componente está conformado por indicadores los Cuáles serán evaluados al realizar la aplicación de la lista de chequeo y así medir la gestión

Del manejo del programa de lepra en el Secretaria de salud municipal de SABANALARGA

Permitiendo identificar debilidades – fortalezas, para realizar la asesoría – acompañamiento por parte del programa de lepra del departamento del Atlántico.



DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Se realiza visita de asistencia técnica por parte de YADIRA CORONELL MOLINA, Trabajadora Social programa de Lepra del departamento del Atlántico, en coordinación con la Referente del programa de salud pública municipal de CAMPO DE LA CRUZ nombre GRECIA MIRANDA PALENCIA Se realiza aplicación de la lista de chequeo establecida por el Ministerio de salud y protección social para el seguimiento al programa de la secretaria de salud municipal de CAMPO DE LA CRUZ y evaluar los indicadores que establece el programa a nivel nacional, entre los componentes a evaluar están los siguientes (Cuarto Trimestre):

- Organización y gestión del programa
- Diagnostico laboratorio y clínico
- Tratamiento y seguimiento integral al paciente
- Seguimiento a convivientes
- Valoración de la vulnerabilidad
- Rehabilitación
- Sistemas de información
- Monitoreo y evaluación
- Compromisos
- Datos de la visita de asistencia técnica

Es importante tener en cuenta que cada componente está conformado por indicadores los

Cuáles serán evaluados al realizar la aplicación de la lista de chequeo y así medir la gestión del manejo del programa de lepra en el Secretaria de salud municipal de CAMPO DE LA CRUZ permitiendo identificar debilidades – fortalezas, para realizar la asesoría – acompañamiento por parte del programa de lepra del departamento del Atlántico.

DESARROLLODELA ACTIVIDAD:

Durante la reunión inicial se socializan las competencias de la IPS PROMOCOSTA Municipio de Campo de la Cruz con el fin de fortalecer el programa de lepra teniendo en cuenta los lineamientos nacionales del Ministerio de Salud, la meta de captación y diagnóstico de casos nuevos debe ser del 60% con casos paucibacilares y cero grado de discapacidad, por tal motivo es de gran importancia ejecutar actividades de promoción y prevención sobre signos y síntomas de la lepra con la población afectada, familiares, contactos y comunidad



	<p>en general, la IPS debe realizar este cumplimiento en su población afiliada haciendo concurrencia en los Municipios del Departamento del Atlántico, dentro</p> <p>de las competencias que establece el ministerio de salud nacional se encuentran la siguiente información que será socializada en la fecha que coordinara la secretaria de salud municipal de Malambo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Historia de la enfermedad• Definición de la enfermedad• Signos y síntomas• Triada epidemiológica• Definición de sintomático de piel• Medios de clasificación• Modo de transmisión• Tipos de Lepra• Reaccionesleproticastipo1 y 2• Tratamiento• PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE• LA ENFERMEDAD DE HANSEN/LEPRA 2016-2025 <p>Pilares estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reforzarla rectoría y gobernanza de las entidades territoriales y la nación en el control <p>De la enfermedad de Hansen a través de la coordinación y las alianzas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Detenerla enfermedad de Hansen y sus complicaciones mediante la oferta de servicios integrales con oportunidad, calidad y eficiencia.• Eliminar la discriminación y fomentar la inclusión con un enfoque de participación y Garantía de derechos.• Desafíos• Debilidades en la rectoría y gobernanza de las entidades territoriales para el efectivo control de la Enfermedad de Hansen/Lepra.• Deficiencias de los servicios de salud para lograr una atención integral de los pacientes afectados por la Enfermedad de Hansen/Lepra.
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> • Persistencia del estigma y discriminación frente a la Enfermedad de Hansen y los Pacientes viviendo con Enfermedad de Hansen/Lepra • Estigma • Discriminación • Desinformación <p>Recolección de información</p>
3. Conformar y fortalecer las redes sociales y comunitarias en enfermedad de Hansen	Se está trabajando la estrategia.
4. Identificar líderes, asociaciones de pacientes y expacientes - fortalecimiento de sus capacidades.	No se realizó esta actividad en el periodo relacionado
5. Trabajar estrategias con otros actores, para luchar por la abolición del estigma y la discriminación, así como el fomento de políticas que faciliten la inclusión social de las personas afectadas por enfermedad de Hansen.	CONGRESO SOBRE LEPROA HANSEN EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD
6. Hacer el estudio social de las personas afectadas, potencialmente elegibles para subsidios económicos, para que accedan a este, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.	VISITA DE SEGUIMIENTO A PACIENTE ARMINDA ROJANO MUNICIPIO DE SABANALARGA
7. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objetivo contractual.	APOYO ADMINISTRATIVO LOS DIAS 1,2,3,6,7,14,15,16,16,20,21,27,28 DEL MES DE OCTUBRE 2025

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los treinta y un (31), días del mes de octubre de 2025.

Teresita Mastrodoménico M.

TERESITA MASTRODOMENICO MEDINA

Referente PAI – TB - Lepra
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera
<rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico